



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: El Informe MDRyT/UAI/SEG. N° 004/2017, del 27 de enero de 2017, corresponde al Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe de Control Interno UN AI N° 11/2015 de noviembre de 2015, sobre "Auditoría Especial al manejo de los recursos del Convenio Interinstitucional para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Pando, correspondiente a la gestión 2014".

Objetivo: Verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Informe de Control Interno UNAI N° 11/2015 de noviembre de 2015, sobre "Auditoría Especial al manejo de los recursos del convenio interinstitucional para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Pando, gestión 2014.

Objeto: El objeto de nuestro examen, son las operaciones así como la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno UNAI N° 11/2015 de noviembre de 2015, sobre "Auditoría Especial al manejo de los recursos del Convenio Interinstitucional para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Pando, gestión 2014", como ser:

Informe de Control Interno UNAI N° 11 /2015, de noviembre de 2015.
Formato 1 de Aceptación a Recomendaciones
Formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones.
Documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 11/2015.
Otra documentación de respaldo emitido por la institución, concerniente al presente trabajo a la fecha de seguimiento.

Alcance: El seguimiento se efectuó en conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado con Resolución N° CGE-094/2012 del 27 de agosto de 2012, emitidas y aprobadas por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado, Novena Norma General 219 "Seguimiento", y comprendió la revisión de la documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 11/2015 de noviembre de 2015, sobre "Auditoría Especial al manejo de los recursos del convenio interinstitucional para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Pando, gestión 2014, por el periodo correspondiente de Junio a Diciembre de 2015



Resultados: Sobre la base de los resultados obtenidos del primer seguimiento a la implementación de las recomendaciones, establecidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 11/2015 de Noviembre de 2015, sobre la “Auditoría Especial al manejo de los recursos del convenio interinstitucional para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Pando, correspondiente a la gestión 2014”, se concluye lo siguiente:

Área Involucradas	Recomendaciones No Cumplidas
Distrital Pando	2.1. Deficiencias en la documentación de respaldo de los pagos realizados a los consultores de Línea 2.2. Gastos realizados sin suficiente documentación de respaldo. 2.3. Observaciones a los formularios de Solicitud de Combustible y Lubricantes 2.4. Falta de manejo de Formulario de Salida de Almacenes

En este sentido se tiene el siguiente grado de cumplimiento: 100% de recomendaciones no cumplidas, respecto a las cuatro recomendaciones que fueron objeto de seguimiento, lo manifestado se expone en el siguiente cuadro:

Recomendaciones	Recomendación N°	Cantidad de Recomendaciones	Porcentaje
No Cumplida	2.1,2.2,2.3 y 2.4	4	100%
Total		4	100%



Lic. Elizabeth Susan Farfan Uribe
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
 Mat. Prof. CAUB 10357 – CAULP 4049

La Paz, 27 de enero de 2017